

RESUMEN NO TÉCNICO

1.- ANTECEDENTES.

Se redacta la presente memoria de proyecto a petición de D. Eduardo Rodríguez López con N.I.F. 52.476.377-Z con domicilio social en C/ Huerta, nº 13 de Táliga provincia de Badajoz.

2.- EMPLAZAMIENTO Y DESCRIPCIÓN DEL SOLAR.

La ubicación de las instalaciones sita en el paraje Valdesquía polígono 15 parcelas 8, 9 y 10 Ctra. Ex 312 Alconchel-Higuera de Vargas p.k. 2+100 cuyo acceso a dichas instalaciones será a través de la parcela 8 toda ella propiedad del peticionario.

Las parcelas son irregulares y cuyas superficies:

- Parcela 8, superficie: 1,5962 ha
- Parcela 9, superficie: 0,68655 ha
- Parcela 10, superficie: 0,48281 ha
- Total: 2,76556 ha

La parcela no cuenta con acceso a ninguna instalación ni arquetas de compañía para posibles conexiones.

3.- CIRCUNSTANCIA URBANÍSTICAS DE APLICACIÓN.

3.1.- PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN.

La zona calificada como Rústica, se encuentra en el Paraje Valdesquía polígono 15 parcelas 8, 9 y 10, ubicándose en estas dos últimas la instalación de la nave y el horno.

3.2.- DETERMINACIONES DE PLANEAMIENTO.

| | | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--------|------------|
| Tipo de parcela | Industria ligera | | |
| Tipo de edificación | Aislada | | |
| Separación | Linderos | Camino | Carreteras |
| | 10 mts | 15 mts | 25 mts |
| Ocupación máxima sobre la parcela | 10 % | | |
| Altura máxima | 7 metros (2 plantas) | | |
| Edificabilidad máxima | 0.1 m ² / m ² | | |

El cálculo de la edificabilidad y ocupación de los hornos (parcela 10):

- Superficie solar: 4828,10 m².
- Fachada Principal del solar: 57,48 m.
- Medianera Longitudinal: 140,82 m.

Para acometer la obra de nueva planta de la edificación descrita, no se prevén servidumbres de uso o funcionamiento sobre las edificaciones vecinas, o respecto a cualquier otra edificación o instalación de las existentes en las cercanías.

Los Requisitos básicos relativos a la funcionalidad, se ha dispuesto de tal manera que se reduzcan lo máximo posible los recorridos de acceso, primándose, así mismo, la reducción de recorridos de circulación no útiles, como son los pasillos, ubicando las distintas zonas accesibles nada mas entrar.

En cuanto a las dimensiones de las dependencias se ha seguido lo dispuesto por el Decreto de habitabilidad en vigor.

En los requisitos básicos relativos a la seguridad, se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para las naves que nos ocupa son principalmente: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva, modulación y posibilidades de mercado.

Condiciones urbanísticas: de la nave es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de extinción de incendios.

Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al sector de incendio de mayor resistencia.

Disponen de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

Disponen de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

Todos los elementos constructivos verticales (particiones interiores, paredes separadoras de propiedades o usuarios distintos, paredes separadoras de propiedades o usuarios distintos, paredes separadoras de zonas comunes interiores, paredes separadoras de salas de máquinas, fachadas) cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

Todos los elementos constructivos horizontales (forjados generales separadores de cada una de las plantas, cubiertas transitables y forjados separadores de salas de máquinas), cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

La nave proyectada dispone de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la ciudad, del uso previsto y del régimen de verano y de invierno.

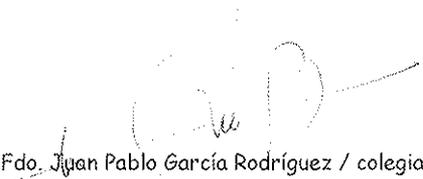
Descripción de la actividad.

La actividad se inicia por la recogida de leña (poda o leña caída) de encina o alcornoque. Posteriormente es transportada y almacenada hasta su introducción en el horno. En ocasiones es necesario su

SUPERFICIE PARCELA: 4828,10 m²

Badajoz, Octubre 2012

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL


Fdo. Juan Pablo García Rodríguez / colegiado nº 1280